

Canon Procurador Sindico Personero = Como consta  
y consta del Libro Capitular conueniente a q. me  
remite, y en fe dello doy el presente que firmo en  
esta Ciudad de Lorca a doce de Septiembre de  
mil seiscientos noventa y siete

Miguel Perez  
Diaz

N.º 1 En Lorca en tho dia mes, y año; yo el Es. no.  
que saben el acuerdo que antecede testimoniado  
a D.º Andres Ferr. Valera Reg.º, D.º Juan Benito,  
Riquelme Diputados del Comun, y D.º Jayme Canon  
Sindico personero, en sus personas a lo que  
quedaron entendidos doy fe =

Perez

